

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- Al 31 de diciembre de 2014 el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) registró un **presupuesto ejercido** de 1, 171, 081.4 miles de pesos, cifra menor en 41.4% respecto al presupuesto aprobado, y registró un **presupuesto devengado** de 1, 582, 569.8 miles de pesos, conformado por el presupuesto pagado en el periodo enero – diciembre 2014 y los pasivos pagados al cierre del ejercicio en el primer bimestre de 2015, lo que representa el 79.1% del presupuesto autorizado originalmente al IFT. Este comportamiento se debió al menor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (66%) y de Inversión Física (66.8%), derivado principalmente del impacto de la modificaciones en su marco legal realizadas durante 2014 y a la aplicación de los “Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto (Lineamientos de Austeridad), bajo las siguientes consideraciones:
 - ◆ El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014 enviado por la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) no incluyó la previsión de recursos para cumplir con las atribuciones establecidas en la Reforma Constitucional para el Instituto, por lo que en el 1er. Trimestre del 2014 fue necesario realizar un ejercicio de revaloración de necesidades por parte de las Unidades Administrativas, a fin de reorientar los recursos autorizados al Instituto a la atención de sus nuevas prioridades y atribuciones legales, en especial a la atención de los compromisos impuestos por el H. Congreso de la Unión en la llamada “Agenda 180 días” y a la alineación de sus recursos aprobados con los Objetivos Institucionales establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2014 presentado a la Cámara de Diputados.
 - ◆ La creación de la Autoridad Investigadora como resultado de la publicación el 23 de mayo de 2014 de la nueva Ley Federal de Competencia Económica; la publicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) en el mes de julio, y la entrada en vigor del nuevo Estatuto Orgánico del IFT en el mes de septiembre el cual implicó la redistribución de funciones y la creación de nuevas Unidades Administrativas.
- Se realizaron ampliaciones al presupuesto autorizado por 218,231.9 miles de pesos, provenientes de ingresos excedentes obtenidos por el entero de los derechos de uso del espectro radioeléctrico de acuerdo a lo establecido en el artículo 253 –A de la Ley Federal de Derechos.
- Asimismo, se obtuvieron 17,464.7 miles de pesos por concepto de productos y aprovechamientos derivados de inversiones de disponibilidades financieras del presupuesto del Instituto.
- La aplicación de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto (con lo que se dio atención al último párrafo del artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014), ahorros generados en procesos de contratación, recursos no utilizados por las Unidades Administrativas y devolución de productos y aprovechamientos sin destino específico, motivó la realización de reducciones líquidas al presupuesto por un monto de 648,479.06 miles de pesos.
- Derivado de los procesos de ajuste llevados a cabo por el Instituto durante 2014 principalmente a partir de los cambios en su marco normativo, se trasladó la realización de proyectos y el ejercicio del gasto en mayor medida a la segunda mitad del año, por lo que el 26.0% del presupuesto devengado al 31 de diciembre se pagó en el primer bimestre de 2015 como parte de su pasivo circulante reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación menor en su presupuesto ejercido de 35.1%, con relación al presupuesto aprobado, de la siguiente forma:

- ◆ El monto total ejercido en materia de **Servicios Personales** fue de 524,496.9 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario del 26.5% respecto al presupuesto original aprobado y un presupuesto devengado al cierre del ejercicio de 548,534.2 miles de pesos. Ello causado principalmente por la vacancia generada en el año, por lo siguiente:
 - Cumplimiento de la reducción del 5% de la partida de sueldos y salarios realizada en cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto para el ejercicio fiscal 2014.
 - Durante los primeros tres trimestres del ejercicio, se tomó la decisión de que la contratación de plazas en la distintas Unidades Administrativas, se llevará a cabo de manera gradual y conforme a prioridades, a fin de tener claras las atribuciones y funciones de la estructura conforme a la legislación secundaria, ya que implicaría un análisis y rediseño de los procesos, a fin de dar paso a la nueva forma de gestión Institucional y, en consecuencia a la reestructura que se derive.
 - Durante el último trimestre, se garantizó que las contrataciones derivadas del rediseño de la estructura del Instituto, se realizaran con base en criterios de prioridad y austeridad, incorporando aquellas plazas que se estimaron indispensables para la adecuada operación del Instituto y a fin de tener claras las atribuciones y funciones de la estructura conforme a la legislación secundaria.
 - Derivado de lo anterior, se procedió con la transferencia de recursos de servicios personales al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por 165,508.7 miles de pesos
- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación**, al 31 de diciembre de 2014 se registró un ejercicio presupuestario menor en 66.0% en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que a lo largo del ejercicio se realizaron ajustes a los proyectos originalmente presupuestados por la extinta COFETEL a fin de atender los mandatos legales del Instituto reflejados en la LFTR, algunos de los cuales fueron ejecutados a partir del segundo semestre del año, generándose ahorros por su redimensionamiento y economías por recursos no utilizados en la primera mitad del año, dando como resultado al final del ejercicio un presupuesto devengado de 528,079.9 miles de pesos, lo que representa un presupuesto menor en 39.3% respecto al autorizado en este rubro, privilegiando la realización de contrataciones consolidadas, plurianuales, con entes públicos y la adhesión a contratos marco, con la finalidad de generar las mejores condiciones para el Instituto en sus procesos de adquisición. El ejercicio de los recursos por capítulo de gasto se muestra de acuerdo a lo siguiente:
 - En *Materiales y Suministros* se registró al 31 de diciembre un presupuesto ejercido de 5,534.8 miles de pesos, equivalente al 22.3% del presupuesto original destinado a ese capítulo de gasto, y un presupuesto devengado al cierre del ejercicio de 8,220.1 miles de pesos, equivalentes al 33.1%, registrándose el mayor gasto en las siguientes partidas: 26103 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos” y 26102 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos”, 21011 “Materiales y Útiles de Oficina” y 21401 “Consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos”. Cabe mencionar que con los trabajos realizados bajo el concepto de obra pública se optimizaron los recursos originalmente presupuestados en el capítulo 2000, ahorrándose en material eléctrico, electrónico, de construcción, herramientas, etc.
 - El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un menor ejercicio presupuestario en 65.7% con respecto al presupuesto aprobado y un presupuesto devengado al cierre del ejercicio de 519,859.8 miles de pesos, menor en 38.5% al presupuesto autorizado, principalmente por la reorientación de prioridades del IFT derivada de la entrada en vigor de la LFTR y del nuevo Estatuto Orgánico, así como por la aplicación de los Lineamientos de Austeridad, siendo los principales conceptos de gasto los relacionados con las partidas: 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”, 33104 “Asesorías para la operación de programas”, 33501 “Estudios e investigaciones” y 32701 “Patentes, derechos de autor, regalías y otros”.

- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un ejercicio presupuestario por 218,270.6 miles de pesos, lo que representa una variación del 1,188.7% con respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Ampliaciones líquidas por 218,231.9 miles de pesos, a partir de la obtención de los ingresos que en 2014 obtuvo el IFT por el entero correspondiente de los derechos de uso del espectro radioeléctrico a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos, para realizar la aportación inicial al Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones". Cabe hacer mención que tales aportaciones son un medio de administración de recursos, con el fin último de contar con un mecanismo eficaz que le permita al Instituto dar cumplimiento a las atribuciones y funciones que le corresponden de conformidad con la LFTR, y conformar un patrimonio específico con visión de largo plazo orientado a dar destino específico a dichos ingresos.
 - La obtención de 17,464.7 miles de pesos por concepto de productos y aprovechamientos, derivados de la inversión de las disponibilidades financieras del Instituto, mismos que no contaban con un destino específico y que fueron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** registró al 31 de diciembre un ejercicio menor en 66.8% con relación al presupuesto aprobado y un presupuesto devengado menor al autorizado en 27.9%, variación que se explica a continuación:
 - ◆ Con respecto al capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" se muestra un menor ejercicio presupuestario de 66.7% y un presupuesto devengado al cierre menor en 27.4%, lo anterior debido a los ahorros obtenidos en el equipamiento de inmuebles producto de la entrada en vigor de la LFTR hasta el segundo semestre del año y en los procesos de licitación para la conformación de la infraestructura informática y archivística del Instituto, la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y bienes informáticos y software. El gasto de inversión se orientó principalmente a la adquisición de bienes informáticos y equipamiento para la renovación de la infraestructura del archivo de Instituto, así como la adquisición de equipo de administración y protección civil, audio, video y grabación de contenidos de las sesiones del Pleno del Instituto y entrevistas en las "Salas de Atención a Regulados", en cumplimiento a lo establecido en el marco legal del Instituto.
 - ◆ En lo que respecta al capítulo 6000 "Inversión Pública" se registró un menor ejercicio presupuestario en 67.5% respecto al aprobado, y un presupuesto devengado menor en 35.4%, que obedece a ahorros principalmente en la realización de obra pública para la rehabilitación y adecuación de espacios de oficinas del edificio sede, derivado de la entrada en vigor de la LFTR hasta el segundo semestre del año, con el propósito de atender las necesidades de espacios físicos adicionales derivados del incremento en su plantilla.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el IFT ejerció su presupuesto aprobado a través de dos **Finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **Función** de "Coordinación de política de gobierno" y la segunda considera la **Función** de "Comunicaciones".
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 99.1% del ejercicio presupuestario total del Ramo, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender el mandato legal y atribuciones del IFT.
 - En la función **Comunicaciones** se erogó la totalidad de los recursos de la finalidad de **Desarrollo Económico**, registrándose un ejercicio del gasto menor en 41.3% respecto al presupuesto aprobado y un presupuesto devengado menor en 20.4% respecto al autorizado, debido principalmente al replanteamiento de las necesidades, prioridades y al ajuste en la calendarización y monto de proyectos de las Unidades Administrativas con funciones

sustantivas, relacionados principalmente con el cumplimiento de las nuevas atribuciones establecidas en la LFTR, la cual fue emitida hasta el mes de julio de 2014. Destaca la realización de diversas acciones en cumplimiento a los compromisos establecidos en la “Agenda 180 Días”, proyectos institucionales incluidos en su mandato constitucional y legal y las acciones en colaboración con el Ejecutivo Federal, ya sea desarrolladas de manera interna o mediante recursos presupuestarios específicos, asimismo la atención de diferentes prioridades del Instituto, entre otras:

- El IFT emitió las “Reglas de Portabilidad Numérica” y la modificación a los Planes Técnicos Fundamentales de “Numeración y Señalización”, a fin de establecer las condiciones y plazos para el ejercicio del derecho de los usuarios a elegir a la empresa telefónica que le ofrezca las mejores condiciones del servicio, sin perder su número telefónico;
- Se emitieron las “Disposiciones que deberán cumplir los concesionarios que presten servicios públicos de telecomunicaciones a través de redes públicas de telecomunicaciones, derivado de la obligación de abstenerse de realizar cargos de larga distancia nacional a usuarios por las llamadas que realicen a cualquier destino nacional”, para garantizar que los usuarios se beneficien con la eliminación de los cobros de la larga distancia nacional a partir del 1° de enero de 2015;
- Se realizó la revisión de títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades, así como la creación del Registro Público de Concesiones (RPC), que permite a los usuarios conocer las opciones que existen en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, así como las obligaciones aplicables a los concesionarios y permisionarios en materia de acceso a servicios de telecomunicaciones y radiodifusión;
- Con respecto al monitoreo, vigilancia, gestión y administración del Espectro Radioeléctrico, destacan las acciones para la ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitoreo (RENAR) a través de la adquisición del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico y la adquisición del Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico, principales proyectos de inversión con ejercicio de gasto en 2014;
- Se realizó la identificación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico susceptibles de licitación, así como la emisión del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015, mediante el cual se determinan las Bandas de Frecuencias de Espectro que serán objeto de licitación o que podrán asignarse directamente, y que busca propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, el beneficio del público usuario, el desarrollo de la competencia y la diversidad e introducción de nuevos servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y la promoción de la convergencia de redes y servicios para lograr la eficiencia en el uso de infraestructura y la innovación en el desarrollo de aplicaciones;
- Como parte de las acciones en colaboración con el Ejecutivo Federal en materia de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), destaca la emisión del “Acuerdo por el que se determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en el estado de Tamaulipas”, el seguimiento al “Convenio con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. y la Procuraduría Federal del Consumidor”, la generación de un micrositio y un Centro de Contacto para TDT, así como la realización de la campaña de difusión denominada “Televisión Digital Terrestre”, con el objetivo de informar a los usuarios del servicio de radiodifusión y al público en general, respecto de los beneficios que trae consigo la TDT y la importancia de estar preparado ante el “Apagón” analógico.
- La publicación en el DOF del “Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT emite la metodología para el cálculo de costos de interconexión para servicios fijos y móviles” y el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que se utilizará para resolver los desacuerdos de interconexión que se presenten respecto de las condiciones aplicables al año 2015”.

- La autorización de las modificaciones a los términos y condiciones de la Oferta Pública de Infraestructura (OPI) para el acceso y uso de infraestructura pasiva presentada por el grupo de interés económico que conforma al AEP en el sector radiodifusión.
 - La determinación de Agentes Económicos Preponderantes (AEP) en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como la implementación y seguimiento de medidas asimétricas aplicables a los AEP en los Sectores de Radiodifusión y de Telecomunicaciones, para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia;
 - El establecimiento de medidas que permitan la desagregación efectiva de la red local del agente preponderante en telecomunicaciones de manera que otros concesionarios de telecomunicaciones puedan acceder, entre otros, a los medios físicos, técnicos y lógicos de conexión entre cualquier punto terminal de la red pública de telecomunicaciones y el punto de acceso a la red local pertenecientes a dicho agente;
 - La publicación de las bases y convocatorias para licitar concesiones de frecuencias para formar dos nuevas cadenas de televisión radiodifundida con cobertura nacional, bajo los principios de funcionamiento eficiente de los mercados, máxima cobertura nacional de servicios y derecho a la información y función social de los medios de comunicación;
- Para contribuir al objetivo de construir un regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión, el IFT llevó a cabo principalmente las siguientes acciones:
- Acciones en materia de seguridad de la información, equipamiento informático para atender la demanda derivada del incremento en la plantilla de personal del Instituto, el reforzamiento de la infraestructura informática y Centro de Datos y la adquisición de software necesario para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se generaron importantes ahorros en servicios de energía eléctrica y suministro de agua potable derivados principalmente de la aplicación de medidas contempladas en los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto; adicionalmente, se identificaron ahorros en telefonía celular, arrendamiento de vehículos para servicios públicos y servicios administrativos y seguro de bienes patrimoniales, derivados de la adhesión a contratos consolidados.
- ♦ La **finalidad de Gobierno** representa el 0.9% del ejercicio presupuestario total del Ramo, y reportó un ejercicio menor en 56.3% con respecto a su presupuesto aprobado, registrando en la **función de Coordinación de la Política de Gobierno** los gastos asociados a las actividades de la Contraloría Interna del Instituto, siendo el principal concepto de gasto las partidas relacionadas con Servicios Personales.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el ejercicio 2014.

Formato de Contrataciones por Honorarios

Contrataciones por Honorarios Instituto Federal de Telecomunicaciones (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio /
	Total	3	529,673.50
105	Pleno	1	27,407.04
112	Unidad de Administración	1	257,666.76
240	Unidad de Administración	1	244,599.70

➤ Los tabuladores del ejercicio fiscal 2014 para el Instituto Federal de Telecomunicaciones:

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios (1)		Remuneraciones (2)		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando					
Comisionado Presidente	-	2,441,855.64	3,305,555.36	-	-
Comisionado	-	2,395,097.64	3,245,371.06	-	-
Jefe de Unidad	-	2,109,943.68	2,874,392.43	-	-
Director General	1,436,045.40	2,062,816.20	2,794,529.68	-	-
Director General Adjunto	1,185,267.12	1,802,643.24	2,384,544.42	-	-
Director de Área	673,550.64	1,144,254.60	1,546,653.80	-	-
Subdirector de Área	303,057.12	574,691.16	796,841.41	-	-
Jefe de Departamento	204,555.00	345,485.16	499,589.32	-	-
Enlace	106,902.36	171,568.44	272,142.56	-	-
Operativo					
Base	88,560.00	100,860.00	185,017.13	-	-
Categorías					
Científico-Tecnológica	98,838.00	239,877.00	349,050.45	-	-